



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2013  
A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO BECA CREACIÓN EN DANZA**

El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES procede a modificar el numeral 2.5.2. *Propuesta*, suprimiendo la siguiente condición:

**Para elaborar su propuesta tenga en cuenta:**

- No son válidos montajes académicos, trabajos de grado de carácter universitario o escolar, como experiencia del director (a), creador (a), coreógrafo (a).

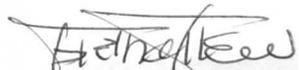
En atención a lo anterior el contenido del numeral 2.5.2. *Propuesta*, se modifica así:

**Para elaborar su propuesta tenga en cuenta:**

- La obra no puede ser una reposición, remontaje o reestreno de una obra ya creada, ni puede haber sido presentada públicamente antes de las fechas de realización.
- El director (a), creador (a), coreógrafo (a), deben tener mínimo tres (3) obras bajo su dirección, del género al que se inscriba.
- La propuesta deberá tener una duración mínima de treinta (30) minutos.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 8 de abril de 2013.

  
**BÉRTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes  
MAG

Revisó: Carlos Hernán Aristizábal - Profesional Especializado Asesora Jurídica  
Proyectó: Liliana Pamplona - Contratista Convocatorias